

Derecho

DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, Luis María (coord.) (2006) *El oficio de jurista*, Madrid, Siglo XXI, 304 pp.

Bajo este título el lector encuentra una obra colectiva, de contenido dispar, sobre las profesiones jurídicas en España: el abogado, el abogado del Estado, el fiscal, el letrado del Consejo de Estado, el letrado de Cortes, el juez, el catedrático, el registrador, el notario, el secretario judicial y el procurador de los tribunales. La exposición de estas profesiones va precedida de una Presentación (a cargo del coordinador) y de un estudio general sobre las profesiones jurídicas (a cargo de José J. TOHARIA).

El coordinador expone su enfoque de la tarea que aborda: en España existen una pluralidad de oficios de jurista, por lo que podría ser interesante un libro en que un representante de cada una de las principales profesiones jurídicas contase *en qué consiste su trabajo*. La única directriz del editor fue que contasen su profesión *como si se lo contaran a un amigo que fuese ingeniero o cirujano, de manera que cualquier lector culto pueda comprender qué es, por ejemplo, un fiscal o un notario*. Elogiable propuesta que no siempre ha sido seguida por los colaboradores.

La aportación de José J. TOHARIA lleva por subtítulo *Una aproximación sociológica*, y es de las más sugerentes. Plantea los cambios y nuevos escenarios para el mundo del Derecho: la mezcla entre los sistemas jurídicos continentales y anglosajones, la superación parcial de la soberanía nacional, la hipertrofia legislativa (que reduce la seguridad jurídica e incrementa la arbitrariedad), los cambios en la sociedad española o la instauración de la cultura de la reclamación. Con razón advierte que *en la sociedad actual, el jurista que sólo supiera de derecho, en realidad, ni de derecho sabría*. Realiza algunas consideraciones sobre los operadores jurídicos estelares: los abogados y los jueces. De los primeros destaca la reorientación de su actividad, *cada vez menos dirigida a la litigación y más al asesoramiento*.

La figura del abogado es glosada, con maestría, por Pablo BIEGER. Con un estilo cercano al pedido por el editor, desgana la imagen del abogado (cargada de tópicos) y la función del abogado (auxiliar en la resolución de conflictos sociales). Pasa revista a las distintas actividades desarrolladas por el abogado y a los distintos tipos de abogados: el generalista y el especializado en una rama del derecho o en un sector dentro de una rama. Este distinto grado de especialización se corresponde con distintas organizaciones de trabajo: el despacho artesanal y el despacho empresarial. Tiene la osadía de plantear cómo son los abogados españoles, y justifica o rebate variados estereotipos existentes. Ante el interrogante de qué hace un buen abogado, responde que es una persona *todoterreno*, con capacidad de persuasión y que entiende que lo determinante es lo que diga el juez. Repasa las condiciones de acceso a la abogacía, antes de la última reforma, y constata que, en comparación con otros países, en España *hay demasiados abogados*. No duda en calificar la colegiación obligatoria como un sistema de organización más propio *del corporativismo bajomedieval que del capitalismo contemporáneo*. La crítica también se extiende al servicio público de justicia gratuita, afirmando que los españoles puede que sean iguales ante la ley, *pero no lo son ante los jueces*.

La profesión de abogado del Estado es comentada por Francisco SANZ. De su exposición destacamos el epígrafe final sobre los desafíos actuales de la asistencia jurídica al Estado. Afirma que la profesión tiene un elemento vocacional muy fuerte, pero que, las diferencias retributivas con el sector privado y el severo régimen de incompatibilidad, dan lugar *cotidianamente al paso de muchas personas al sector privado*, profesionales que no suelen volver.

Con un contenido apegado a la literalidad de las normas que regulan las respectivas profesiones, se nos presentan el fiscal, el letrado del Consejo de Estado y el letrado de las Cortes. Más expectativas suscita en el lector el capítulo dedicado al juez. Arranca con la contraposición entre el modelo de

juez del Estado liberal (todavía modelo oficial de referencia): el juez como simple voz de un legislador siempre preciso, y la aspiración de un Poder Judicial que actúe como límite y poder frente al Poder Ejecutivo. Reconoce el *ostensible fracaso del Consejo General del Poder Judicial como institución*. Respecto al oficio de juez hoy, Perfecto ANDRÉS destaca algunas notas como una composición de la magistratura mucho más plural, el control y la injerencia de los medios de comunicación, el volumen de trabajo, el sistema de oposición como fórmula de ingreso y la judicialización de asuntos políticos.

Ana CAÑIZARES inicia su visión de otra de las profesiones jurídicas con esta afirmación: *La profesión de catedrático no ha sufrido grandes alteraciones en el curso de los tiempos; han podido variar los emolumentos, los privilegios, etcétera, según las épocas, y también la manera de enseñar, pero no la función docente, y mínimamente la manera de llegar a ella*. Destaca el protagonismo de la figura del maestro en la carrera universitaria, y repasa con sentido crítico el papel de las escuelas. El docente universitario comienza su labor como investigador, mucho antes de impartir las primeras clases. Apunta que es cierto *que hoy en día hay un exceso de publicaciones*. Defiende que no se

Desarrollo

CASAS GRAGEA, Ángel M. (2005) *Integración regional y desarrollo en los países andinos*, Córdoba (España), Quito (Ecuador), ETEA y Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional, 429 pp.

Los procesos de integración en América Latina han vuelto al primer plano de los debates sobre el desarrollo. La redefinición de algunos acuerdos durante los años noventa, la propuesta del Área de libre comercio de las Américas (ALCA) y las resistencias y apoyos que ha generado, han vuelto a plantear la discusión sobre los beneficios y riesgos del libre comercio. Y con ello, la pertinencia de la integración regional como marco alternativo para la definición de políticas de desarrollo en los países de la región.

prepara a los futuros profesores para la docencia: *Es la gran asignatura pendiente de la universidad*, que ahora se quiere incentivar con la introducción del Espacio Europeo de Educación Superior.

Nicolás NOGUEROLES realiza un extenso repaso al oficio de Registrador, desde las cuestiones más generales sobre su naturaleza hasta las más puntuales referidas al sistema de retribución. Es de agradecer un pequeño subepígrafe, ausente en las exposiciones precedentes: el relativo a la responsabilidad.

Las ideas relativas al notario tienen un marcado carácter historicista, y con afirmaciones dignas de debate. Por ejemplo, que los notarios *hemos sido tradicionalmente abanderados del estilo claro, puro y preciso*. Por su parte, el secretario judicial reivindica mayores responsabilidades para su función. Y termina la panorámica de las profesiones jurídicas con el procurador de los tribunales, figura, como advierte Ángel QUEMADA, *poco conocida*. Justifica su sentido en la normativa vigente, alguna pendiente de desarrollo, y apela al escaso coste que supone su intervención en la cuantía global del proceso judicial. La obra termina con una breve referencia a la trayectoria profesional de los autores. [Manuel PANIAGUA ZURERA]

Ahora bien, el proceso de integración de la Comunidad Andina (CAN), formada tradicionalmente por Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia era, hasta hace poco uno de los más esperanzadores intentos de integración regional de América Latina. Sin embargo, desgraciadamente las noticias más recientes hacen que nos sintamos menos optimistas acerca de su futuro. Hugo Chávez, presidente de Venezuela, anunció en mayo de 2006 el abandono por parte de su país de la CAN. Por tanto, todos los derechos y deberes adquiridos por Venezuela en la CAN quedarán sin efecto.

Se malogra así uno de los procesos integradores con más perspectivas de AL. El tiempo dirá que queda de él. En cualquier caso, el libro que presentamos no ha perdido su actualidad; al contrario, pensamos que en estos momentos de crisis su lectura resulta